

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18.11.15, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 58 - Exp. Nº 071600-009869-15

- **3 cargos de Asistente de la Clínica Obstetra Partera/o de la Escuela de Parteras**
(Nros. 2794, 2795 y 6011, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010107)

Nº 104 - Exp. Nº 151100-014931-15

- **2 cargos de Asistente de la Clínica Quirúrgica “A”**
(Nros. 270 y 1429 esc. G, gdo. 2, 36 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 55 - Exp. Nº 071600-009658-15

- **Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotológica “B”**
(Nro. 2488, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 56 - Exp. Nº 071600-009973-15 Adj. 071600-007294-15

- **2 cargos de Profesor Adjunto del Depto. de Educación Médica con funciones en la Coordinación de los Ciclos Clínicos del Adulto, con perfil Médico**
(Nros. 3415 y 3280, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 57 - Exp. Nº 071600-009180-15

- **Profesor Adjunto del Depto. de Educación Médica para cumplir funciones en la Coordinación del SMEIA con perfil Pediátrico**
(Nro. 2622, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 14:00 horas del día
14 de DICIEMBRE de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.